



# CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

## INFORME SOBRE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES AL 30 DE JUNIO DE 2019

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 218 y 219, publicados en el Diario Oficial No. 240, Tomo 421, de fecha 21 de diciembre de 2018, aprobaron la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2019. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de **US\$ 6,505,525.00.00**.

Los pasivos Institucionales, al 30 de junio de 2019, suman la cantidad de **US\$ 41,903.10**, deuda que está integrada por obligaciones registradas en el mes de junio de 2019. A continuación, se presenta la información desagregada por clasificación económica del gasto.

### COMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO AL 30 DE JUNIO DE 2019, EXPRESADO EN USD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO USD
21- Gastos Corrientes	\$ 41,903.10

Las obligaciones pendientes de pago, antes detalladas, corresponden a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios dispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 2 de julio de 2019.